

Contra la presente Orden Resolutoria podrá interponerse —sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente— Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este Recurso el carácter de preceptivo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 4 de enero de 1991.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

**Consejería de Hacienda**

Junta de Compras

**1493 ANUNCIO.**

Por Orden de fecha 21 de enero de 1991, el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda ha dispuesto adjudicar el «Concurso de material de oficina ordinario no inventariable, incluido papel para copiadoras, material auxiliar de informática y material técnico, con destino a la Administración Regional», a las siguientes empresas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base para la contratación:

Lote número 1. Elementos de escritura. Adjudicatario: **Antonia Martínez Cañadas**.

Lote número 2. Papel para copiadoras. Adjudicatario: **Rank Xerox Española, S.A.**

Lote número 3. Grapadoras, taladradoras, clips... Adjudicatario: **Antonia Martínez Cañadas**.

Lote número 4. Material diverso, block, etiquetas adhesivas, fichas... Adjudicatario: **Sucesores de Nogués, S.L.**

Lote número 5. Carpetas y medios auxiliares de archivo. Adjudicatario: **Sucesores de Nogués, S.L.**

Lote número 6. Material auxiliar de informática. Adjudicatario: **Sucesores de Nogués, S.L.**

Lote número 7. Material Técnico de delineación, dibujo... Adjudicatario: **Papelería Técnica Regional, S.A.**

Lo que se hace público al efecto de que los distintos Centros Directivos realicen las adquisiciones del material señalado a los adjudicatarios del concurso citado, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, 22 de enero de 1991.—El Presidente de la Junta de Compras.

**1492 ANUNCIO.**

Por Orden de fecha 28 de diciembre de 1990 el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda ha dispuesto adjudicar el «Concurso para la determinación de tipo de microordenadores e impresoras con destino a la Administración Regional», con arreglo a las condiciones que sirvieron de base para la contratación, y según la siguiente relación:

Lote	Marca	Modelo	Precio	Distribuidor
N.º 1	Hewlett Packard Digital	Vectra 286/12 Mod. 40 Dec Station 220	355.550 230.664	El Corte Inglés Digital
N.º 2	Hewlett Packard Tandon Compaq	Vectra QS/16 Mod. 47 PCA 386/SL-SX 386 N Mod. 40	438.120 273.113 391.320	El Corte Inglés Gispert C.D. Rom Inform
N.º 3	Epson Fujitsu	LX-850 DC-2100	45.760 91.826	El Corte Inglés Gispert
N.º 4	Fujitsu	DX-2400	124.987	Gispert
N.º 5	Epson Fujitsu	LQ-850 DL-1100	110.370 79.004	El Corte Inglés Gispert
N.º 6	Epson Fujitsu	LQ-1060 DL-3400	155.910 142.970	El Corte Inglés Gispert
N.º 7	Hewlett Packard Tandon	Laserjet II P TG-1003	177.200 208.000	El Corte Inglés Gispert
N.º 8	Hewlett Packard Star	Laserjet III LS-8 II	286.240 232.900	El Corte Inglés Gispert

Lo que se hace público al efecto de que los distintos Centros Directivos realicen las adquisiciones del material señalado a los adjudicatarios del concurso citado, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, 22 de enero de 1991.—El Presidente de la Junta de Compras.

**Secretaría General de la Presidencia**

**1543 ANUNCIO.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11, apartado 1 de la Ley 11/90, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1991, la Secretaría General de la Presidencia tiene prevista la ejecución de la siguiente obra:

**Objeto y características:** «Obras de consolidación en el aparcamiento de San Esteban».

**Presupuesto tipo:** 1.092.139 pesetas.

**Sistema:** Contratación directa.

Murcia, 7 de febrero de 1991.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández**.